

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 095 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PCIAL. EL "FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS".

Entró en la Sesión 22/04/04 P/R RESOL. 030/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

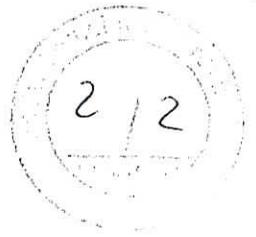


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque Frente de Unidad Provincial

As. 95/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

~~DECLARA:~~
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interes provincial el "FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS".

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Legislativo Provincial, a través del área que corresponda, coordine junto con el "FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS" acciones y eventos legislativos para mejorar la calidad de vida de la gente y de las instituciones.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

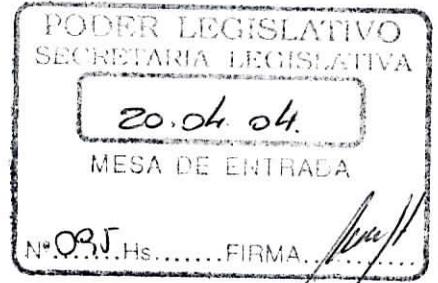
D. P. Rec
21/04/04



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque Frente de Unidad Provincial



Sr. Presidente:

La presente declaración tiene por objeto la revalorización de un ente interinstitucional denominado **"FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS"** con facultades y competencia que permiten la coordinación y cooperación normativa de las políticas municipales y comunales y la confección de proyectos coordinados de interés común, en el ámbito de los municipios de Ushuaia, Rio Grande y la comuna de Tolhuin. A tal efecto, los integrantes del FORO convienen en implementar estrategias y actividades tendientes a la optimización de los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos, en el marco de sus disponibilidades y mecanismos administrativos propios en materia de recopilación, análisis, publicación y difusión de información institucional de proyectos y técnicas legislativas.

La Defensa de los principios e instituciones democráticas y la integración como instrumento fundamental para lograr un sistema efectivo de consenso, participación y acción conjunta entre las partes, conforman los ejes directrices y constituyen elementos esenciales del foro mencionado, en búsqueda de la consolidación de las instituciones democráticas municipales y comunales en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

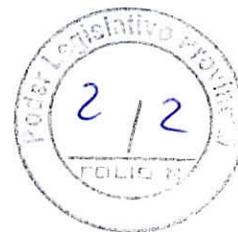

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque Frente de Unidad Provincial



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DECLARA:

Artículo 1°.- Declarar de interes provincial el "FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS".

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Legislativo Provincial, a través del área que corresponda, coordine junto con el "FORO DE CONCEJALES FUEGUINOS" acciones y eventos legislativos para mejorar la calidad de vida de la gente y de las instituciones.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.